

Número 2093

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Por D. Tomás Sánchez Hernández, C.B. se ha solicitado Ampliación de Cafe Bar con Cocina a Cafe Bar con Música Ambiental, con emplazamiento en Avd. Marqués de Rozando.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.— El Alcalde/La Alcaldesa.

Número 2080

CIEZA**ANUNCIO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cieza, en sesión Plenaria celebrada el 4 de febrero de 1994, acordó aprobar el Protocolo para la Creación de la Tarjeta de Estacionamiento para minusválidos, así como adherirse al mismo. Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en cláusula novena del citado Protocolo.

Cieza, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Alcalde, Francisco Marín Escribano.

Número 2094

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Por Dña. Bárbara Montesinos Gómez se ha solicitado Licencia de Apertura para Asador de Pollos, con emplazamiento en C/ Rubén Darío, 25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Alcalde/La Alcaldesa.

Número 2095

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Por D. Stephen Philip De-Ath se ha solicitado Licencia de Apertura de un local destinado a Bar, con emplazamiento en Urb. Oasis, Bajos Comerciales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Alcalde/La Alcaldesa.

Número 2096

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Por D. José Manuel Velasco Barnés se ha solicitado Salón de juegos recreativos tipo A, con emplazamiento en C/ San José con C/ Molino.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Alcalde/La Alcaldesa.

Número 2097

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Por D. José Manuel Nicolás Gómez se ha solicitado Licencia de Apertura de Cafetería, Heladería y Venta de Prensa, con emplazamiento en Urb. Oasis, locales 93 y 113.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades

Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Alcalde.

Número 2098

LOS ALCAZARES

EDICTO

Por D. José Antonio Zapata Jiménez se ha solicitado Apertura para Instalación de G.L.P. con Depósito en azotea de 2.450 m³, con emplazamiento en Avd. Constitución, 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Alcalde.

Número 2099

LOS ALCAZARES

EDICTO

Por Dña. María Dolores Bernal Zamora se ha solicitado Licencia de Apertura de un local destinado a Bar, con emplazamiento en Avd. Constitución nº 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Alcalde.

Número 2100

LOS ALCAZARES

EDICTO

Por D. Joaquín Balsalobre de Moya se ha solicitado Licencia de Apertura para Café Bar con Música Ambiental, con emplazamiento en Urb. Oasis, local nº 53.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Alcalde.

Número 2101

LOS ALCAZARES

EDICTO

Por D. Francisco Paredes Iniesta, en representación de Cajamurcia se ha solicitado Apertura para Oficina Bancaria, con emplazamiento en C/ Cartagena, Concepción y Paseo de la Feria.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.— El Alcalde.

Número 2102

LOS ALCAZARES

EDICTO

Por D. Antonio Campos Reyes, en representación de Banco de Madrid se ha solicitado Apertura para Sucursal de Servicios Bancarios, con emplazamiento en Urb. Oasis, Ctra. Alicante a Cartagena.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961,